 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CARTA	CÓDIGO: RUG00-02
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

TRD_103_34_08

Yopal, 4 de junio de 2026

Señor:

ESTEBAN BERMUDEZ BARGUIL

ebermudez@cdya.co

Bogotá


REFERENCIA: Respuesta a observación presentada dentro de la Invitación Pública de Ofertas No. IFC-IPU-0001-2026.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas mediante su comunicación recibida el 3 de junio de 2026, relacionada con el Proceso de invitación pública de ofertas No. IFC-IPU-0001-2026, cuyo objeto es la "REALIZAR CONSULTORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA AL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y ESTRATÉGICO PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CASANARE – FESCA, ESPECIALMENTE DE LA CARTERA DERIVADA DEL DECRETO 0223 DE 2015, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DOCUMENTAL, NORMATIVO, INSTITUCIONAL Y PROCEDIMENTAL DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS Y DE LOS INSTRUMENTOS ASOCIADOS A SU ADMINISTRACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR CONCEPTOS, LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA TITULARIDAD, EXIGIBILIDAD, PRESCRIPCIÓN, DEPURACIÓN, RECUPERACIÓN, GESTIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CARTERA, ASÍ COMO IDENTIFICAR RIESGOS JURÍDICOS, FISCALES, FINANCIEROS Y PATRIMONIALES, DEFINIR MECANISMOS PROCEDIMENTALES DE ACTUACIÓN Y FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE (IFC)", el Instituto Financiero de Casanare se permite hacer las siguientes precisiones:

Una vez revisado el contenido de la Invitación Pública de Ofertas No. IFC-IPU-0001-2026, la Entidad evidenció que efectivamente existe una inconsistencia entre el cronograma del proceso y lo dispuesto en el numeral 8 de la invitación, referente a la forma de presentación de las propuestas.

En tal sentido, se aclara que la presentación y radicación de las ofertas deberá realizarse en medio físico, conforme a lo establecido en el numeral 8 de la Invitación Pública, mediante la entrega de los sobres correspondientes en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Financiero de Casanare - IFC, ubicada en la Carrera 13C No. 9-91, piso 2, del municipio de

 ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CARTA	CÓDIGO: RUG00-02
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

Yopal, Casanare. Esta condición se encuentra expresamente prevista en la Invitación Pública.

Por lo anterior, la Entidad procederá a corregir el error advertido mediante la expedición de la respectiva Adenda, la cual será publicada en la página web institucional del Instituto Financiero de Casanare - IFC para conocimiento de todos los interesados y, de manera informativa, en la plataforma SECOP.

De igual manera, atendiendo la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de ofertas y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes y libre concurrencia, la Entidad acepta la solicitud formulada y, en consecuencia, modificará el cronograma del proceso mediante la correspondiente Adenda, estableciendo como nueva fecha de cierre y recepción de propuestas el día martes nueve (9) de junio de 2026 hasta las 4:00 p.m.

Atentamente,

Kelly E

KELLY JHOANA ESTRADA BUITRAGO
Subgerente de Crédito y Cartera

Proyectó: JAIME IVAN GONZALEZ SOLARTE
Profesional Contratado OPS 025-2025

